I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Apruébese Anexo de Contrato por cambio de función

LOTA, 22 MAR. 2017

DECRETO Nº 792 -/ (C)

Vistos:

Contrato Indefinido de fecha 03 de marzo de 2014 de doña CAMILA SILVA SALGADO; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 15 de marzo de 2017; Decreto DEM N° 911 del 27 08 2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D F L Nº1, del 24 01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18 695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1 **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 15 de marzo de 2017, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora, doña **CAMILA SILVA SALGADO, RUT.** quien a contar del 01 de marzo de 2017 y de forma INDEFINIDA, pasara a cumplir la función de fonoaudióloga en la Escuela Isidora Goyenechea Gallo D-694, con la totalidad de sus horas titulares.

2 En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA JEFE DEPTO. EDUCACION

JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCCION MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JRAZ/JMAB/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN
- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo